

DECRETO 038 DE 2021

(enero 13)

D.O. 51.556, enero 13 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política, 2.2.5.1.1 numeral 1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia Viceministro de Relaciones Políticas. Aceptar, a partir del 18 de enero de 2021, la renuncia presentada por el doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80136152, al cargo de Viceministro, código 0020, del Despacho del Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encargar, a partir del 18 de enero de 2021, del cargo de Viceministro, código 0020, del Despacho del Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, al doctor Luis Fernando Pinzón Galindo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79399935, actual Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del mismo Ministerio, sin desprenderse de las funciones del empleo que ejerce actualmente, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a los doctores Daniel Andrés Palacios Martínez y Luis Fernando Pinzón Galindo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

Alicia Victoria Arango Olmos.